



---

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre los  
Asentamientos Humanos del Programa de  
las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
Segundo período de sesiones**  
Nairobi, 5 a 9 de junio de 2023  
Tema 7 del programa provisional\*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de  
coordinación**

## **Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

### **Informe de la Directora Ejecutiva**

#### **I. Introducción**

1. Este informe se presenta conforme a las resoluciones 1/1, 1/2, 1/3, 1/4 y 1/5 y la decisión 1/3 que adoptó la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su primer período de sesiones. Además, en esta sección se presentan los logros de la planificación estratégica integrada, así como la reforma organizativa y los progresos realizados en las actividades normativas durante el lapso comprendido entre el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebró en junio de 2019, y febrero de 2023.
2. Con el fin de aportar más información a la Asamblea sobre los progresos en las actividades y la colaboración, este informe va acompañado de adiciones sobre las actividades conjuntas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (HSP/HA.2/4/Add.1); la cooperación con entidades internas y externas al sistema de las Naciones Unidas en la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023 (HSP/HA.2/4/Add.2); el proyecto de política de participación de los interesados (HSP/HA.2/4/Add.3), y el informe anual de 2022 de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 (HSP/HA.2/Add.4). Lo complementa asimismo el informe de las actividades en los países de 2022 (HSP/HA.2/INF/2).
3. La finalización de la reforma completa de la organización de ONU-Hábitat, que comenzó antes del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, fue un logro institucional importante durante el período sobre el que se informa. Junto con la nueva estructura de gobernanza, la estructura organizativa revisada ha permitido a ONU-Hábitat adecuarse mejor al fin de hacer progresar y promover su mandato de desarrollo sostenible y la Nueva Agenda Urbana, a la vez que posibilita una supervisión interna, gestión y coherencia estratégica más sólidas. Las nuevas estructuras contaron con el apoyo de alianzas operativas y de financiación eficaces, que dieron lugar a actividades de gran repercusión, entre ellas la respuesta a las múltiples crisis mundiales que se han ido produciendo desde 2019.

---

\* HSP/HA.2/1.

4. Gracias a la nueva estructura organizativa, se han podido integrar mejor los mandatos operacional y normativo de ONU-Hábitat, las alianzas estratégicas del organismo con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y su influencia en el trabajo de los órganos intergubernamentales. Al mismo tiempo, el plan estratégico para el período 2020-2023, que adoptó un enfoque integrado de la agenda mundial de desarrollo sostenible en las ciudades y los asentamientos humanos, ha resultado eficaz a la hora de articular la contribución de ONU-Hábitat a las prioridades mundiales comunes.

5. En este informe, junto con los documentos conexos, se presenta una selección de los logros en la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023, los cuales se sustentan en las alianzas estratégicas en expansión en torno a las actividades normativas y operacionales. Dichas actividades responden a las solicitudes de apoyo que los Estados miembros, los gobiernos locales, el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo han remitido a ONU-Hábitat con el fin de tratar los problemas urbanos nuevos y persistentes, pero también de aprovechar las oportunidades emergentes en las ciudades, sobre todo desde la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

## **A. Obtención de soluciones urbanas integradas por medio de una nueva estructura organizativa**

6. ONU-Hábitat culminó su nueva estructura organizativa en 2020. La nueva estructura aspira a ofrecer mayor transparencia y rendición de cuentas, operaciones más eficaces y colaborativas y excelencia en los servicios especializados. Entre los objetivos operacionales fundamentales de la nueva estructura se cuentan aumentar la coordinación y la innovación entre divisiones y optimizar el apoyo de ONU-Hábitat a los Estados miembros, por ejemplo, mediante la diversificación y mejora de la financiación de las actividades a nivel nacional.

7. Se ha potenciado la coordinación entre divisiones, a modo de ilustración, por medio de la constitución de comunidades de práctica en torno a temas prioritarios. Al reunir a personal con puestos a niveles nacional, regional, de la sede y las oficinas multipaíses, las comunidades de práctica generan vínculos bidireccionales más estrechos entre la labor normativa mundial y su aplicación en la asistencia a los países, lo cual sistematiza el apoyo prestado a la programación urbana conjunta en el marco de las operaciones nacionales de las Naciones Unidas, entre otras ventajas.

8. Con el fin de optimizar su apoyo a los Estados miembros, ONU-Hábitat está armonizando de forma gradual su presencia y las aptitudes del personal con la nueva estructura organizativa en oficinas situadas fuera de la sede, como son las oficinas multipaíses. Además, la redefinición de los puestos de los representantes regionales de las oficinas regionales de ONU-Hábitat ha resultado ser eficaz a la hora de aplicar las reformas organizativas mediante la cooperación dentro de las plataformas de colaboración regionales y el trabajo con otros principales responsables de las Naciones Unidas en la región. Esto responde al hecho de que la reforma de las Naciones Unidas se centra en ofrecer resultados por medio de una mayor cooperación de la Organización con los países en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo, que el Secretario General también refuerza en su informe de septiembre de 2021 “Nuestra Agenda Común”.

9. ONU-Hábitat ha conseguido obtener resultados en condiciones de austeridad fiscal al ajustar de forma continua el personal y los gastos a las previsiones de financiación disponible y asegurarse de armonizar a fondo las contribuciones financieras para fines específicos con las esferas de resultados del plan estratégico, de conformidad con las prioridades de los Estados miembros. Gracias a la reforma de la estructura organizativa, el plan estratégico para 2020-2023 de ONU-Hábitat ha mejorado la coherencia interna y ha integrado la ejecución de sus subprogramas para acelerar el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la dimensión urbana de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, en el diseño de distintas iniciativas multisectoriales que deben alcanzar a toda la organización tanto en el diseño como en la aplicación, como son la vigilancia a nivel mundial y los instrumentos de apoyo para la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales que se describen en la subsección B, más adelante.

10. El Comité de Representantes Permanentes, en su examen de mitad de período de alto nivel de 2021 del plan estratégico de ONU-Hábitat, confirmó que los dominios, los resultados y el marco de resultados del plan seguían siendo válidos y sólidos. Con el fin de armonizar el apoyo de ONU-Hábitat a los Estados miembros con las prioridades mundiales en rápida evolución, el Comité de Representantes Permanentes pidió una recalibración del trabajo operacional y normativo de ONU-Hábitat dentro del plan estratégico. Esto contribuyó a dirigir el conocimiento y los recursos financieros de ONU-Hábitat con mayor agilidad y eficacia a los problemas de desarrollo tanto existentes como emergentes. El informe sobre la propuesta de prórroga del actual plan estratégico para que cubra el período 2024-2025 (HSP/HA.2/8) amplía la orientación del Comité para la recalibración,

que incluye tres “lentes” nuevas a fin de contribuir a centrar de nuevo la aplicación estratégica del plan: 1) la respuesta del programa a las vulnerabilidades y riesgos nuevos en las ciudades derivados de la pandemia de COVID-19; 2) el ajuste de las formas y la función de las ciudades con el fin de aumentar la resiliencia frente a nuevas crisis y adaptarlas al cambio climático, y 3) la creación de las condiciones necesarias para que haya una recuperación socioeconómica de las zonas urbanas a largo plazo que reduzca las desigualdades territoriales y haga frente a la emergencia climática.

## **B. Coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de urbanización sostenible**

11. Dado el poder de movilización de ONU-Hábitat entre las comunidades mundiales de desarrollo y el mandato de desarrollo urbano dentro del sistema de las Naciones Unidas, se estableció que las alianzas eran un medio fundamental de aplicación del plan estratégico para 2020-2023. Tal como se describe en el documento HSP/HA.2/Add.2, ONU-Hábitat ha definido nuevas esferas de interés para la labor normativa con el fin de acelerar los trabajos en la dimensión urbana del desarrollo sostenible, junto con los asociados. Entre ellas se encuentran una mayor colaboración con la Organización Mundial de la Salud en materia de salud ambiental urbana con el fin de responder a la COVID-19, las iniciativas GoBlue y de reducción de desechos de plásticos con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los marcos de recuperación urbana inclusivos e integrados en cuya elaboración ha intervenido la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

12. Las plataformas de colaboración regionales han brindado también a ONU-Hábitat la oportunidad de aprovechar el apoyo al desarrollo urbano sostenible por medio de una colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. En los Estados árabes, África y América Latina, ha habido coaliciones temáticas y centros de intercambio de conocimientos para el desarrollo urbano sostenible. Las comisiones regionales y ONU-Hábitat han colaborado en entablar relaciones con los gobiernos locales y regionales, así como con sus asociaciones y redes con el fin de diseñar y poner en marcha exámenes locales voluntarios.

13. El diseño de la orientación normativa y los instrumentos de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, por ejemplo, ha supuesto una ampliación muy fructífera del trabajo de ONU-Hábitat. Esto abarca mecanismos de vigilancia y notificación a nivel mundial, como el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano, una parte fundamental de la estrategia armonizada de todo el sistema de las Naciones Unidas para llevar un seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; directrices para los exámenes locales voluntarios de los progresos realizados en la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, elaboradas en colaboración con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, y el programa emblemático Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, que ONU-Hábitat ha diseñado y difundido a nivel mundial con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Desde 2022, Local2030, una plataforma y red de todo el sistema de las Naciones Unidas destinada a apoyar y acelerar la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, ha aunado las iniciativas de adaptación a los contextos locales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a cargo del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, regionales y locales y todos los demás interesados con el fin de aplicar estrategias para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU-Hábitat ocupa la vicepresidencia de Local2030 y acoge su secretaría.

14. ONU-Hábitat también ha ampliado su trabajo en áreas de oportunidad específicas como la aplicación de la tecnología digital en la urbanización sostenible. Esto incluye el desarrollo de estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas y un marco de gobernanza para los derechos digitales de las ciudades, propiciado también por el Acelerador de Innovaciones Tecnológicas Urbanas de las Naciones Unidas (UNITAC), una alianza entre ONU-Hábitat, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, HafenCity University y la ciudad de Hamburgo (Alemania).

15. El anexo a este informe contiene más detalles de la colaboración con los interesados y las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

## **C. Activación de la respuesta y la recuperación en relación con la enfermedad por coronavirus**

16. Durante los primeros meses de la crisis, la COVID-19 afectó en primer lugar y con mayor dureza a los habitantes de las ciudades. ONU-Hábitat fue ágil en la respuesta a la crisis en las comunidades urbanas en el punto álgido de la pandemia. Prestó apoyo a las iniciativas de respuesta de las autoridades y comunidades locales mediante un enfoque de toda la organización que emitió

nuevas orientaciones normativas desde la sede y mejores prácticas en relación con las operaciones en los países. ONU-Hábitat se centró en cuatro áreas de respuesta principales para apoyar a los Estados miembros y las ciudades a la hora de afrontar la COVID-19: el apoyo de soluciones impulsadas por los gobiernos locales y las comunidades; la elaboración de perfiles de los contextos urbanos a partir de datos, correlaciones de datos y conocimientos; la mitigación de los perjuicios económicos e inicio de la recuperación, y el fomento del aprendizaje activo sobre prácticas en materia de políticas. Entre los resultados de la asistencia de ONU-Hábitat en las ciudades y las comunidades entre marzo y septiembre de 2020 cabe destacar 71 proyectos en 37 países y 262 ciudades, que beneficiaron a 6,8 millones de personas. El apoyo financiero de 28 donantes posibilitó que ONU-Hábitat trabajara con más de 250 asociados para responder con rapidez y adaptar los instrumentos de asistencia pertinentes que ya existían y crear otros nuevos.

17. Parte del trabajo normativo de ONU-Hábitat en respuesta a la pandemia consistió en dirigir la preparación de los siguientes documentos de orientación de políticas a nivel mundial:

- a) “Documento de políticas: la COVID-19 en un mundo urbano”: ONU-Hábitat dirigió la cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas y las redes de los gobiernos locales para revisar el concepto de una urbanización sostenible justa y más verde en el contexto de la pandemia. El documento de políticas describe el papel central de las ciudades en la gestión de la pandemia y la recuperación sin perder un ápice del carácter dinámico, resiliente e innovador que puede impulsar el desarrollo sostenible para todos.
- b) *Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future*: el informe de ONU-Hábitat presentaba un análisis de la situación de la COVID-19 en áreas urbanas un año después de que se declarara la pandemia y resumía varias medidas que podrían ofrecer una recuperación sostenible de la crisis. El análisis del impacto de la COVID-19 en las áreas urbanas que contenía el informe se basó en parte en datos locales nuevos y exclusivos recogidos mediante una exhaustiva plataforma a nivel mundial para la preparación y el seguimiento de las respuestas, que fue diseñada al inicio de la pandemia por ONU-Hábitat en colaboración con CitiIQ<sup>1</sup>.
- c) *Integrar la salud en la planificación urbana y territorial*: el manual de consulta conjunto de ONU-Hábitat y la Organización Mundial de la Salud, que se publicó a principios de 2020, permitió guiar a su debido tiempo la respuesta a la pandemia de COVID-19. Los conocimientos extraídos de la pandemia reforzaron la importancia de la planificación territorial y funcional en la mejora de la salud y la equidad en materia de salud. El manual presentaba métodos de integración de la salud como aportación y resultado de los procesos de planificación urbana y territorial sostenible.

## D. Orientación normativa con efecto catalítico

18. Además de los logros colaborativos de ONU-Hábitat que se han destacado anteriormente, el papel catalítico de ONU-Hábitat a la hora de brindar soluciones de desarrollo urbano sostenible ha dado lugar a unos resultados significativos por medio de actividades normativas desde junio de 2019. Los logros más importantes en el ámbito operacional y de respuesta a las crisis durante 2022 se resumen en el documento informativo HSP/HA.2/INF/2.

19. En 2022 la falta de hogar afectaba a 150 millones de personas. En 2021 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 76/133 sobre políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar. En calidad de entidades de las Naciones Unidas encargadas de dirigir esta nueva iniciativa mundial, ONU-Hábitat y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales están consultando a los interesados a niveles regional y mundial con el fin de preparar un informe del Secretario General a la Asamblea General sobre los progresos realizados y los problemas que persisten en la aplicación de políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar. El informe servirá de respaldo a la aplicación de la resolución al establecer una definición inclusiva de la falta de hogar. Diferenciará entre grados y tipos de falta de hogar, consolidará las investigaciones sobre las políticas e iniciativas existentes que han dado fruto y posteriormente realizará recomendaciones a los Estados Miembros.

20. En 2022 ONU-Hábitat y sus asociados presentaron un Plan de Acción Mundial de transformación de los barrios marginales<sup>2</sup> que sirviere de plataforma para impulsar la participación estratégica y la adopción de medidas armonizadas en relación con la transformación de los barrios marginales. Se prevé que el número de habitantes de barrios marginales se triplique en los próximos decenios si no se toman las medidas adecuadas. Ayudar a que se consigan al menos ocho Objetivos de

<sup>1</sup> <https://unhabitat.citiq.com/>

<sup>2</sup> ONU-Hábitat y otros, “Global Action Plan: Accelerating for Transforming Informal Settlements and Slums by 2030”.

Desarrollo Sostenible que encaren la complejidad que entraña la falta de estructura de los asentamientos acelera de forma eficaz el desarrollo sostenible en las dimensiones social, económica y ambiental. Los diez años de experiencia del Programa Participativo de Mejora de los Barrios Marginales de ONU-Hábitat, que alcanzó a 5 millones de personas en 190 ciudades y empleó 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos de los asociados para el desarrollo, dotan a la alianza para la transformación de los barrios marginales de conocimientos sobre cómo lograr efectos a escala, por ejemplo, por medio de políticas y estrategias coherentes a nivel municipal y nacional y aplicación conjunta.

21. En 2018 el mundo generó 2.400 millones de desechos municipales sólidos, el 45 % de los cuales fueron mal gestionados. Esas cantidades serían aún mayores sin el sector informal de recogida y recuperación de desechos. Como se menciona en la adición sobre las actividades conjuntas con el PNUMA (HSP/HA.2/4/Add.1), ONU-Hábitat presta apoyo a la Alianza Mundial sobre la Contaminación por Plásticos y la Basura Marina que dirige el PNUMA, y coopera en la armonización de las metodologías de vigilancia y modelización de la contaminación por plásticos.

22. Las normas de planificación urbana y territorial son fundamentales para las iniciativas de reducción de la desigualdad y la pobreza en las áreas urbanas. En 2022 ONU-Hábitat lanzó el conjunto de instrumentos *Our City Plans* para guiar a los gobiernos locales y los interesados del ámbito urbano de forma que pudieran asimilar, personalizar y elaborar mejor los procesos de planificación urbana inclusiva e integrada. El conjunto de instrumentos sirve de orientación en la aplicación de una metodología participativa para la planificación urbana que se adapte al contexto y las necesidades locales. ONU-Hábitat ha diseñado también la plataforma *Her City* para que las niñas y las jóvenes puedan participar en la planificación urbana mediante tecnologías digitales innovadoras.

23. El Programa de Políticas Urbanas Nacionales es una iniciativa conjunta de ONU-Hábitat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza de Ciudades. Las políticas y leyes urbanas son imprescindibles para acelerar el cambio hacia un paradigma urbano inclusivo y sostenible. El informe de 2021 sobre los progresos logrados en las políticas urbanas nacionales en países de todo el mundo<sup>3</sup> indica que las políticas urbanas siguen adquiriendo una naturaleza cada vez más explícita, operacional y amplia. El número de países que tienen implantada una política urbana explícita ha aumentado de 76 en 2018 a 88 en 2020.

24. Durante la primera mitad de 2022, la Directora Ejecutiva respondió a las recomendaciones del segundo informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los debates mantenidos durante la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y definió cinco esferas de acción integradas con el fin de encarar los problemas urbanos de gran envergadura y acelerar los progresos en general hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2022 y 2023. Dichas esferas de acción (vivienda adecuada, ciudades y cambio climático, adaptación a los contextos locales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, crisis urbanas y financiación local) son fundamentales también para la consecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023.

## **E. Colaboración con organizaciones intergubernamentales e internacionales y demás interesados en el componente urbano del desarrollo sostenible**

25. ONU-Hábitat se ha valido de su excelencia normativa para ayudar a otras organizaciones intergubernamentales a incluir específicamente la participación de los gobiernos locales y la dimensión de la urbanización sostenible en sus programas. Como se describe en los informes de la Directora Ejecutiva sobre el tema especial (HSP/HA.2/7) y sobre cooperación con entidades internas y externas al sistema de las Naciones Unidas (HSP/HA.2/4/Add.2), ONU-Hábitat ha colaborado con el Foro Económico Mundial, el Grupo de los 20 y el Grupo de los Siete y sus respectivos grupos urbanos Urban 20 y Urban 7, el Commonwealth, organizaciones intergubernamentales regionales de desarrollo urbano (la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe) dentro de los foros regionales de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, la OCDE, Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, el Consejo Mundial Futuro sobre Ciudades y otros organismos con el fin de transmitir las prioridades locales y urbanas a dichas organizaciones y contribuir a las decisiones que toman. Estas alianzas estratégicas han promovido la dimensión urbana del desarrollo

<sup>3</sup> ONU-Hábitat, la OCDE y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, *Global State of National Urban Policy 2021: Achieving Sustainable Development Goals and Delivering Climate Action* (OECD Publishing, París, 2021).

sostenible y fomentado la colaboración para prestar de forma conjunta apoyo normativo y operacional a los Estados miembros a ese respecto.

26. En la sección siguiente, en un informe sobre la aplicación de la resolución 1/5 (HSP/HA/1/Res.5) se presentan los detalles del proceso y los resultados de la elaboración de una política de participación de los interesados para ONU-Hábitat que se centró en las modalidades y el procedimiento de acreditación de la participación de los interesados en los procesos intergubernamentales.

## II. Aplicación de las resoluciones y la decisión aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones

27. En esta sección se presenta una actualización sobre la aplicación de las resoluciones y la decisión aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en junio de 2019. Se basa en los informes sobre la marcha de los trabajos enviados a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat el 28 de agosto de 2019, el 22 de enero de 2020, el 17 de agosto de 2020 y el 11 de enero de 2022 y al Comité de Representantes Permanentes el 1 de abril de 2021.

### A. Resolución 1/1: plan estratégico para el período 2020-2023 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/HA.1/Res.1)

28. En el período comprendido entre junio de 2019 y febrero de 2023, ONU-Hábitat fortaleció su papel como catalizador mundial de la urbanización sostenible y movilizador de excelencia, y puso de manifiesto su liderazgo técnico en su trabajo normativo.

29. ONU-Hábitat lideró el refinamiento y la implantación de las definiciones mundiales de “urbano”, “ciudad” y “rural”, en estrecha colaboración con 15 entidades de las Naciones Unidas y asociados internacionales, nacionales y subnacionales. Ochenta y seis países aplican ya dichas definiciones mundiales y generan datos sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial mediante las categorías concertadas.

30. ONU-Hábitat contó con la colaboración de 25 asociados en la concepción del Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano, que aprobó la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2022 como parte de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. El marco ofrece una base para el trabajo de ONU-Hábitat sobre datos urbanos y la preparación de exámenes nacionales y locales voluntarios del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de forma que se puedan recoger con sistematicidad y comparar mejor los datos sobre los progresos en distintas ciudades.

31. ONU-Hábitat creó además una unidad especializada en innovación con el fin de promover las soluciones de tecnología digital para el desarrollo urbano sostenible a nivel mundial y actuar como habilitadora e intermediaria de ideas y alianzas nuevas que no dejen a nadie atrás y logren efectos a escala. Se han elaborado varios instrumentos y se han aplicado a las iniciativas de gobiernos nacionales y locales con el fin de aprovechar la tecnología digital para el diseño y la aplicación de políticas urbanas, principalmente en el marco del enfoque de ONU-Hábitat de ciudades inteligentes centrado en las personas.

32. ONU-Hábitat también siguió presentando su publicación emblemática a nivel mundial, el *World Cities Report*, y publicó nuevos volúmenes en 2020 y 2022. Los informes han dado lugar a perspectivas y pautas críticas en materia de políticas, lo cual ha permitido cimentar un trabajo normativo mundial más sólido y mejor conectado con las actividades operacionales y las operaciones sobre el terreno.

33. Como se solicitaba en el párrafo 3 de la resolución 1/1:

a) Durante 2022 la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat elaboró y aprobó un marco de resultados con indicadores de rendimiento y un método para la correspondiente recopilación de datos para su evaluación en relación con los indicadores; una estrategia de comunicación de las repercusiones; una estrategia de alianzas; una tipología de las demandas de los asentamientos humanos; un marco de rendición de cuentas y mecanismos de seguimiento y evaluación para evaluar su aplicación; una estrategia de movilización de recursos, y un plan financiero.

b) Desde la aprobación de la política de gestión basada en los resultados en 2020, su aplicación, en especial en lo que respecta a la teoría del cambio y el marco lógico, se ha visto fortalecida por la integración continua en la planificación de los programas y la ejecución, así como la orientación entre pares que ha habido entre miembros del personal. Los indicadores básicos

seleccionados están respaldados por metadatos en pos de la uniformidad en la recogida y las fuentes de datos, consolidados en la guía de seguimiento de los indicadores. En 2023 se están perfeccionando los indicadores básicos para conseguir una presentación de informes eficaz sobre los progresos realizados y mantener la coherencia con los indicadores que se aprobaron en octubre de 2022 para la medición de las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

c) En 2020 y 2021 se presentaron informes anuales sobre la marcha de los trabajos y el informe anual sobre la marcha de los trabajos de 2022 estaba en preparación en marzo de 2023.

d) Con el fin de garantizar la transparencia de su estado de financiación, ONU-Hábitat prepara un informe mensual sobre el estado de las adquisiciones, que pone a disposición de los Estados miembros con regularidad, así como informes bianuales del estado financiero para la Junta Ejecutiva. Además, a los donantes y otros interesados se les envía el boletín Urban Impact cada trimestre con el fin de difundir información sobre actividades normativas y operacionales clave y ejemplos sobre los efectos logrados. Para llevar un seguimiento del estado de difusión de la información a los donantes se mantiene un calendario con este fin.

34. ONU-Hábitat gestionó de forma continua la austeridad fiscal durante este período. La organización invitó con regularidad a los Estados miembros a que aportaran más contribuciones voluntarias básicas, multianuales, predecibles, estables y sostenibles, y a que tomaran medidas para garantizar que las contribuciones financieras para fines específicos se ajustaran por completo al plan estratégico.

35. En la resolución 1/1, la Asamblea de ONU-Hábitat reconoció la necesidad de adaptar la duración del plan estratégico al calendario de reuniones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y en la decisión 1/3 reconoció la importancia de armonizar los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. En respuesta, la Secretaría preparó informes sobre la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat y sobre la recalibración del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023, que se presentaron a la Junta Ejecutiva en su 1<sup>er</sup> período de sesiones de 2020 y en su 2<sup>o</sup> período de sesiones de 2021, respectivamente.

## **B. Resolución 1/2: Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros (HSP/HA.1/Res.2)**

36. Desde la aprobación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, ha habido por parte de los países una demanda creciente de asistencia técnica en intervenciones de desarrollo urbano que tuvieran presente la seguridad. La seguridad es un tema transversal en el plan estratégico de ONU-Hábitat, ya que fomenta la integración de políticas de prevención en las estrategias e intervenciones urbanas, como la mejora de la vivienda y los barrios marginales, y la regeneración y creación de espacios públicos, con vistas a potenciar la aplicación práctica de las directrices.

37. Para aplicar las directrices, ONU-Hábitat ha entablado alianzas con la Dependencia de Seguridad Humana, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. También colabora con autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la Red Mundial de Ciudades Más Seguras. La integración de políticas de prevención en intervenciones urbanas más amplias a nivel municipal está en curso en el Brasil, el Estado de Palestina, México y Sudáfrica.

38. El déficit de financiación del Programa Ciudades Más Seguras ha reducido notablemente la capacidad de ONU-Hábitat de responder a las solicitudes de asistencia técnica de las ciudades y los países asociados y ha limitado la puesta en común de experiencias entre Estados miembros. Para solventar dicho déficit, la Secretaría presentó una nota conceptual sobre la financiación dirigida a la aplicación eficaz de las directrices a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat para su examen en su segundo período de sesiones de 2020.

39. Conforme a la decisión de la Junta Ejecutiva sobre el mandato para el proceso de examen y el mecanismo de aplicación de las directrices, nueve Estados miembros<sup>4</sup> facilitaron datos de referencia

<sup>4</sup> Argelia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, El Salvador, Estado de Palestina, Kenya, México, Panamá, Sudáfrica.

para así dotar de información a las reuniones de los grupos de expertos intergubernamentales de seguimiento y las revisiones por pares en los países sobre la aplicación de los programas.

40. Se elaboró un marco de vigilancia de la seguridad en el ámbito urbano por medio de un proceso consultivo en 2020. Con el apoyo de la Asociación de la Agenda Urbana de la Unión Europea y el Foro Europeo para la Seguridad Urbana, seis ciudades europeas<sup>5</sup> han completado un proyecto piloto basado en datos recogidos de ciudades que han utilizado los datos e indicadores existentes para evaluar la seguridad en las zonas urbanas.

41. ONU-Hábitat sigue fomentando el conocimiento y la promoción de las directrices por medio de la divulgación de prácticas de innovación en seguridad durante los eventos anuales de la iniciativa Octubre Urbano. Hasta la fecha, el Reto de 40 Días para Ciudades más Seguras, que se celebra anualmente, ha tenido lugar tres veces (en 2020, 2021 y 2022), en el marco de una campaña urbana más amplia que está desarrollando ONU-Hábitat.

### **C. Resolución 1/3: perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HSP/HA.1/Res.3)**

42. Conforme a la resolución sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU-Hábitat reforzó la integración de las funciones de creación de capacidad en su trabajo normativo y operacional. Durante su primer período de sesiones de 2020, la Junta Ejecutiva examinó un proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana (HSP/EB.2020/13/Add.1). El propósito de la estrategia era doble. En primer lugar, iba dirigida a suplir las carencias institucionales y operacionales de ONU-Hábitat para incrementar la coordinación, la coherencia y la vigilancia de los resultados. En segundo lugar, iba dirigida a prestar mejores servicios de creación de capacidad a los Estados miembros y los gobiernos locales y otros interesados fundamentales del ámbito urbano, para generar efectos más profundos y usar los recursos con más eficiencia.

43. Durante el ciclo de examen del proyecto se siguió buscando la creación de capacidad. En 2022, 68 de los 72 proyectos aprobados contaban con la creación de capacidad como componente clave. En 2021 ONU-Hábitat elaboró directrices sobre la creación de capacidad mediante herramientas digitales en cuestiones de urbanización sostenible, dirigidas a los funcionarios de gobiernos locales y otros interesados del ámbito urbano, con el fin de seguir prestando apoyo en materia de capacidad durante la pandemia de COVID-19 y estar en consonancia con el cambio gradual del sistema de las Naciones Unidas de la formación predominantemente presencial a la enseñanza en línea en los casos pertinentes.

44. Desde 2019 las iniciativas de creación de capacidad se han centrado en los instrumentos de aumento y seguimiento de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. El conjunto de instrumentos Nueva Agenda Urbana Ilustrada, que consta de un manual y un curso en línea, se publicó en enero de 2021 y está disponible en cinco de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (inglés, español, árabe, ruso y francés) y portugués. La versión en chino está en proceso. Hasta la fecha, se han inscrito 6.517 participantes en el curso en línea y se han expedido 1.442 certificados de finalización; el conjunto de instrumentos cuenta con 52.258 visualizaciones y 24.209 descargas, y es el cuarto producto del conocimiento más descargado de ONU-Hábitat a fecha de marzo de 2023.

45. En octubre de 2020 se puso en funcionamiento una plataforma de aprendizaje en línea, UN-Habitat Learn, con el fin de crear un centro de excelencia virtual. Desde su creación se han publicado en la plataforma 13 cursos de aprendizaje al propio ritmo, algunos de ellos multilingües. Se basan en el trabajo normativo de ONU-Hábitat y tratan temas que van desde la Nueva Agenda Urbana hasta la gestión de desechos, el clima y la movilidad. UN-Habitat Learn se ha visualizado en 197 países y tiene más de 6.000 usuarios registrados; hasta ahora se han expedido 2.100 certificados de finalización de los cursos.

46. Con el apoyo de la financiación de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Hábitat cooperó con las comisiones regionales en un proyecto a cuatro años para reforzar la capacidad de aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el seguimiento en nueve países de cinco regiones.

47. La estrategia de creación de capacidad de ONU-Hábitat incluye una ampliación y mayor coordinación de la colaboración con universidades. La asociación de ONU-Hábitat con universidades

<sup>5</sup> Helsinki, Malinas, Gdansk, Vantaa, Vilna y Tampere.

de todo el mundo, Hábitat UNI, ha pasado por una rearmosición con el fin de generar vínculos más fuertes con los conocimientos especializados de la organización y sus comunidades de práctica. En 2021 ONU-Hábitat revisó su compromiso a diez años con las universidades y propuso nuevas estrategias de asociación.

48. ONU-Hábitat sigue asociándose con instituciones educativas importantes como el Centro Internacional de Capacitación Urbana de Corea, el Centro de Ciudades Habitables de Singapur y el Programa Shelter de Arcadis. Asimismo, ha prestado su apoyo a la creación de un centro de excelencia del conocimiento y generación de capacidad en materia de vivienda en los ocho países de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental.

49. Desde 2022 ONU-Hábitat ha colaborado con la Iniciativa del Commonwealth en favor de Ciudades Sostenibles con el fin de solventar las deficiencias de capacidad en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Dirige la iniciativa una coalición multidisciplinaria de 56 países, que presta apoyo en la aplicación de la Declaración sobre la Urbanización Sostenible aprobada por los Jefes de Gobierno del Commonwealth en junio de 2022.

#### **D. Resolución 1/4: lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (HSP/HA.1/Res.4)**

50. La política y plan de acción sobre la igualdad de género y los derechos de la mujer en el desarrollo urbano y los asentamientos humanos de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 se publicó en 2022. Se basa en una evaluación independiente y completa de la política y plan de género para 2014-2019, dirigida a entender los progresos realizados, aprender de la experiencia y familiarizarse con el enfoque global de ONU-Hábitat en relación con la incorporación de la perspectiva de género en toda la organización. Esto tiene como resultado que la nueva política y plan de género ofrezca una hoja de ruta en profundidad y una guía de aplicación para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tanto a nivel interno como externo.

51. ONU-Hábitat mantuvo sus trabajos con los asociados y los interesados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial. Parte de los trabajos fueron la promoción y el diálogo sobre políticas mediante la organización y participación en actividades internacionales para el establecimiento de normas, como una reunión del grupo de expertos que tuvo lugar en 2020 sobre enfoques de género transformadores para ciudades inclusivas, con asociados como el Geneva Cities Hub, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y la Plataforma de Derechos Humanos de Ginebra; la intervención en el período de sesiones anual de 2021 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para promover a las mujeres como paladines del clima, y la participación en un grupo directivo para la edición de 2023 de una conferencia anual sobre la observancia local de los derechos humanos a fin de conseguir ciudades inclusivas, también para las mujeres y niñas, en colaboración, por ejemplo, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la ciudad de Graz. Los documentos finales de aquellos debates siguen complementando el trabajo de ONU-Hábitat y sus asociados en pro de unas ciudades inclusivas para las mujeres y las niñas.

52. ONU-Hábitat siguió desarrollando instrumentos y enfoques para garantizar la participación efectiva de las mujeres y las niñas en los procesos de toma de decisiones en el ámbito urbano. Por ejemplo, en marzo de 2021, ONU-Hábitat puso en marcha el conjunto de instrumentos digital Her City, elaborado en colaboración con Global Utmaining (Global Challenge) con financiación de asociados del sector privado como la Block by Block Foundation. El conjunto de instrumentos tiene ya más de 1.000 usuarios de 350 ciudades de 100 países, y con sus actividades de divulgación ha llegado a 7 millones de personas.

53. En el contexto del Comité de Examen de Proyectos, el personal de ONU-Hábitat emprendió exámenes exhaustivos de proyectos con el fin de garantizar que todos los programas y proyectos de ONU-Hábitat incorporaran la perspectiva de género y tuvieran presentes las diversas experiencias y necesidades de las mujeres y las niñas. El Comité examinó 111 documentos de proyectos y notas conceptuales entre enero de 2022 y febrero de 2023, a los que respondió con observaciones, recomendaciones y orientaciones sustantivas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Con ello se reforzó en general la incorporación de la perspectiva de género en proyectos y programas, lo que en última instancia hizo que el trabajo de ONU-Hábitat, tanto el programático como el normativo, tuviera mayor repercusión.

54. En 2021 ONU-Hábitat actualizó su Sistema de Salvaguardas Ambientales y Sociales. El género se considera una prioridad del sistema. En consecuencia, se priorizaron las consideraciones de género con vistas a garantizar que el trabajo de ONU-Hábitat nunca afiance desequilibrios de poder que perjudiquen a las mujeres y a las niñas, y que, en vez de ello, mantenga un nivel mínimo de empoderamiento de las mujeres e igualdad de género. Complementaron la implantación de la actualización varios módulos obligatorios de creación de capacidad interna a nivel de todo el programa, destinados al personal.

55. El Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género de la Directora Ejecutiva siguió siendo una parte fundamental de la incorporación de la perspectiva de género en ONU-Hábitat e hizo aportaciones a los documentos técnicos, como el proyecto de política de participación de los interesados (HSP/HA.2/4/Add.3).

#### **E. Resolución 1/5: fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles (HSP/HA.1/Res.5)**

56. ONU-Hábitat ha aplicado la resolución sobre los vínculos urbanos-rurales mediante la divulgación de conocimiento y de materiales técnicos y de aprendizaje y la ejecución de proyectos. Entre los productos del conocimiento elaborados se cuentan las ediciones 4ª y 5ª del boletín Urban-Rural Linkages. Durante la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se presentó un artículo sobre la gestión de los vínculos urbanos-rurales de cara a la diversidad biológica, en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Entre otros productos del conocimiento publicados figuran artículos sobre mercados de alimentos frescos locales, sistemas alimentarios, aldeas inteligentes y lecciones aprendidas de la COVID-19 sobre resiliencia y recuperación de crisis.

57. ONU-Hábitat diseñó productos del conocimiento sobre “el papel de las ciudades intermedias en el fortalecimiento de los vínculos urbanos-rurales en medio de la urbanización rápida en África” y “la creación de entornos alimentarios sostenibles y resilientes: los sistemas de mercados en el centro de los vínculos urbanos-rurales”, entre otros, en colaboración con la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Healthbridge Foundation of Canada y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África. ONU-Hábitat también dio a conocer su experiencia en relación con las aldeas inteligentes y su papel a la hora de reducir la brecha digital urbano-rural en la 22ª Conferencia Mundial sobre la Infopobreza, una iniciativa del Osservatorio per la Comunicazione Culturale e l’Audiovisivo nel Mediterraneo e nel Mondo.

58. La colaboración entre ONU-Hábitat y la Universidad de Nairobi culminó en la creación del Centro para Vínculos Urbano-Rurales en África. Además, tuvo lugar una evaluación conjunta de la repercusión de la COVID-19 en los flujos espaciales de personas y alimentos en el continuo urbano-rural en cinco países africanos: Camerún, Kenya, Nigeria, Senegal y Zimbabwe. Aproximadamente 30 planificadores de condados de Kenya recibieron formación sobre la integración de vínculos urbano-rurales en los procesos de planificación de condados.

59. ONU-Hábitat elaboró la primera edición de un curso de aprendizaje electrónico sobre vínculos urbano-rurales. El curso explica la importancia de los vínculos urbano-rurales para la urbanización sostenible y el desarrollo territorial integrado.

#### **F. Decisión 1/3: disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/HA.1/10, anexo II)**

60. En esta sección se presenta una actualización relativa a la aplicación de la decisión 1/3, párrafo 5, sobre la elaboración de una política de participación de los interesados de ONU-Hábitat.

61. En la continuación del primer período de sesiones, en noviembre de 2019, la Junta Ejecutiva, en su decisión 2019/3, estableció un grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados. El grupo de trabajo se reunió una sola vez, en marzo de 2020, antes de que lo interrumpiera la pandemia de COVID-19. Dada la naturaleza de las negociaciones, la Junta Ejecutiva, en la decisión 2020/6, párrafo 5, recomendó que el grupo de trabajo especial reanudase su labor una vez que fuese posible celebrar reuniones presenciales.

62. Hasta la fecha, el grupo de trabajo especial se ha reunido 11 veces. En su segunda reunión, celebrada en marzo de 2022, el grupo de trabajo decidió que el alcance de la política sería la participación de los interesados en los procesos intergubernamentales, con hincapié en las

modalidades de participación y el procedimiento de acreditación. Para dar apoyo al proceso, la Secretaría preparó documentos de antecedentes sobre las prácticas habituales de ONU-Hábitat y dentro del sistema de las Naciones Unidas.

63. En junio de 2022, en su tercera reunión, el grupo de trabajo examinó y aprobó una estructura de la política de participación de los interesados, compuesta por ocho capítulos, a saber: introducción, finalidad, principios rectores, definición de los interesados, acreditación, beneficios para los interesados acreditados, responsabilidades y obligaciones de los interesados acreditados, el papel de ONU-Hábitat y la financiación.

64. En su cuarta reunión, en septiembre de 2022, el grupo de trabajo solicitó a la Secretaría que preparara un borrador preliminar para que el grupo lo examinara. El borrador, que preparó la Secretaría en consulta con los interesados internos y externos, constituyó la base del debate en las reuniones 5ª y 6ª del grupo de trabajo, que tuvieron lugar en octubre y noviembre de 2022.

65. El grupo de trabajo apoyó el principio de autoorganización. En la séptima reunión del grupo, celebrada en diciembre de 2022, los representantes de la Coalición Internacional del Hábitat y la Asamblea General de Asociados y una copresidencia del Grupo Consultivo de Partes Interesadas pusieron en común propuestas de elementos clave de un mecanismo de participación de los interesados. La Secretaría también dio a conocer opciones para un mecanismo basado en las prácticas actuales. El grupo de trabajo especial solicitó también a la Secretaría, en consulta con los interesados, que preparara un mecanismo de participación de los interesados que funcionara para todos.

66. Las reuniones 8ª y 9ª del grupo de trabajo, celebradas en enero y febrero de 2023, se centraron en el procedimiento de acreditación. El 15 de febrero de 2023, el grupo de trabajo empezó la primera lectura de un proyecto completo de política de participación de los interesados. Está previsto que dicha labor continúe hasta el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2023, si es necesario.

67. A lo largo del proceso se han agradecido las contribuciones de los interesados. Los interesados organizaron dos encuentros de establecimiento de contactos sobre la participación de los interesados en el 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en Katowice (Polonia). Se ha alentado a los interesados a que asistan a las próximas reuniones del grupo de trabajo especial y presenten cuestiones por medio de sus respectivos Estados miembros cuando sea necesario mientras continúan las negociaciones. En conjunto, han tenido lugar debates constructivos entre los Estados miembros, y se espera que la Junta Ejecutiva recomiende la aprobación del proyecto de política de participación de los interesados (HSP/HA.2/4/Add.3) por parte de la Asamblea de ONU-Hábitat.

### III. Conclusión

68. El período de 2019 a 2023 fue un período dinámico y crítico para ONU-Hábitat. El alcance de las actividades y la demanda de conocimientos especializados de ONU-Hábitat vuelve a confirmar la relevancia de la Nueva Agenda Urbana en tiempos de crisis. El papel movilizador y consultivo de ONU-Hábitat se puso a prueba y demostró ser fuerte en el marco de la ampliación de la esfera de la política, la práctica y los actores en materia de desarrollo urbano, sobre todo tras la pandemia de COVID-19. La recalibración del plan estratégico para el período 2020-2023 es indicativa de la agilidad y la capacidad de la organización de ajustar sus actividades a las necesidades mundiales y locales en evolución, sobre la base de lo aprendido con anterioridad y con el apoyo de una organización reestructurada que posibilita una acción más colaborativa y coordinada.

69. Las actualizaciones sobre los progresos realizados en relación con las resoluciones muestran que ONU-Hábitat elaboró y difundió orientaciones normativas pertinentes a niveles mundial y regional e instrumentos operacionales para contribuir a las iniciativas de los Estados miembros y los interesados urbanos. ONU-Hábitat también diseñó marcos de aplicación y vigilancia con el fin de llevar un seguimiento de los progresos a escala mundial hacia un futuro urbano sostenible y, de forma interna, de los resultados del plan estratégico para 2020-2023. Por otra parte, conviene tener presente que, con suficientes recursos para fines específicos, la aplicación de resoluciones podría haber tenido un alcance geográfico y normativo más amplio y un número mayor de beneficiarios.

70. ONU-Hábitat también consiguió destacar la importancia de las oportunidades de desarrollo urbano y el riesgo de la urbanización insostenible en la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas. Esto fue importante para aumentar la participación y la visibilidad en los procesos reformados de cooperación regional y nacional del sistema de las Naciones Unidas y puso de relieve los efectos de las actividades conjuntas de las Naciones Unidas a nivel nacional y, cada vez en mayor medida, a niveles local y municipal.